

**APLICA REBAJA DEL SERVICIO
ASEO A ADULTO MAYOR**

SANTA CRUZ, 06/11/2024.

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, conforme al Título V, artículo 32 del Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las solicitudes presentadas por los interesados y aprobadas mediante el decreto 2782 de fecha 30/09/2021 por el Departamento de Servicio Comunitario;

DECRETO EXENTO N° 5344

1.- Procedase a rectificar la fecha del beneficio indicado en el decreto mencionado en el considerando, que indica fecha de término 4 cuota año 2025, debiendo decir 4 cuota año 2026. Así mismo, se realiza modificación del rol de avalúo del beneficiario especificado en la tabla n° 8. Por lo anterior, dejando exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas adultos mayores que se individualizan a continuación:

	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL AVALUO
1.	MARGARITA CONTRERAS CONTRERAS			
2.	LUIS POBLETE CARVACHO			
3.	MARIA NAVARRO NUÑEZ			
4.	PASTORISA VALENZUELA CATALAN			
5.	MARIA ELENA JIMENEZ AROS			
6.	RUBY CLAVERIA GUTIERREZ			
7.	MARIA CATALAN FARFAN			
8.	JOSERENE SOTO CORNEJO			
9.	ESPERANZA GAETE MORALES			

2.- Autorízase la exención a PARTIR DE LA 3° CUOTA AÑO 2021 HASTA 4° CUOTA AÑO 2026, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)